



Acta Circunstanciada de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo de dos Instrumentos Derivado CAP.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado Libre y Soberano de Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 04 de febrero de 2021, con fundamento en: los artículos 26, 29, fracción II y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("La Ley de Disciplina Financiera"); numerales 5, 9, 10 incisos a) y c), 11 y 12, incisos k) y l), 41, 45, último párrafo y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos"); reuniéndose en la sala de juntas del Piso 11, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Torre Chiapas, Colonia Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29049 de esta ciudad, El Titular de la Secretaría de Hacienda, el Titular de la Tesorería Única y la Titular de la Unidad Técnica (la "Secretaría").

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Lista de Asistencia.

Se agrega a la presente Acta, como anexo "A" las listas de asistencias del proceso competitivo para la contratación de Instrumento Derivado CAP, conforme a la cual se hace constar la asistencia de los participantes, cuyos nombres aparecen en la misma.

II. Declaraciones del Secretario de Hacienda.

El Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9 y 41 de los Lineamientos declara que:

1. Que en mi carácter de Secretario de Hacienda, me encuentro facultado para actuar en los procesos competitivos con las Instituciones Financieras participantes conforme a: (i) los artículos 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera; (ii) 5, 9, 10 incisos a) y c), 11 y 12, incisos k) y l), 41, 45 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; (iii) los artículos 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; (iv) 12 y 13 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; y,
2. Que en mi carácter de Secretario de Hacienda, funjo como responsable de la evaluación financiera de las ofertas presentadas objeto de la presente Invitación Restringida.
3. Que en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, se realizaron las invitaciones restringidas, las cuales fueron entregadas a cinco diferentes Instituciones Financieras mexicanas, mismas que fueron emitidas con fecha 18 de enero de 2021, tal y como se puede observar en las invitaciones que se anexan a la presente para que surtan los efectos a los que haya lugar.
4. Que la invitación restringida se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 9 y 11, ambos de los Lineamientos. Para dichos fines, se adjunta copias de las Invitaciones restringidas a la presente Acta de Fallo.
5. Las Instituciones Financieras convocadas entregaron sus propuestas de ofertas a través de los correos corporativos, uochoa@haciendachiapas.gob.mx, mcoutino@haciendachiapas.gob.mx conforme al numeral 12, inciso f), de los Lineamientos, que tuvo lugar en el acto de presentación y recepción electrónica de ofertas, en el horario de las 10:00 a las 11:00 horas, de cuyo acto fue verificado por el personal de la Secretaría de Hacienda, conforme al numeral 9 de los Lineamientos.



6. Las ofertas presentadas por Instituciones Financieras, mismas que se relacionan más adelante, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas en términos del numeral 10 y 12, inciso c) de los Lineamientos.

7. Según se relaciona y hace constar más adelante, que el Estado a través del Titular de la Secretaría de Hacienda, realizó la evaluación financiera de cada oferta calificada y en esta Acta Circunstanciada se dará a conocer al ofertante ganador de la Invitación Restringida, por medio de la Página de Internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/PCDP-21.asp>); conforme lo establece el numeral 12, inciso I de los Lineamientos.

III. Antecedentes.

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander México, S.A.”

- a) Con fecha 12 de junio de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas, celebró el Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en donde se señala que en la cláusula cinco, numeral 5.15, se establecen las condiciones y características de los Instrumentos Derivados.
- b) El 02 de febrero de 2018, se confirmó un Instrumento Derivado por dos años, el cual inició el 25 de febrero de 2018 y concluye su cobertura el 25 de febrero de 2020.
- c) El 13 de febrero de 2020, se confirmó un Instrumento Derivado por un año, el cual inició el 25 de febrero de 2020 y concluye su cobertura el 25 de febrero de 2021.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

- a) Con fecha 12 de junio de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas, celebró el Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en donde se señala que en la cláusula cinco, numeral 5.15, se establecen las condiciones y características de los Instrumentos Derivados.
- b) El 02 de febrero de 2018, se confirmó un Instrumento Derivado por dos años, el cual inició el 25 de febrero de 2018 y concluye su cobertura el 25 de febrero de 2020.
- c) Con fecha 13 de febrero de 2020, se llevó a cabo el proceso competitivo del Instrumento Derivado, mismo que se declaró desierto, toda vez que las propuestas fueron desechadas, por no cumplir con las características requeridas en la convocatoria.
- d) El 18 de febrero de 2020, se confirmó un Instrumento Derivado por un año, el cual inició el 25 de febrero de 2020 y concluye su cobertura el 25 de febrero de 2021.

IV. Invitación Restringida.

Con fecha 18 de enero de 2021, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, la Secretaría de Hacienda a través de su titular, invitó al proceso competitivo a las siguientes Instituciones Financieras:

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,
2. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,
3. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México,
4. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, y
5. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.



El presente proceso competitivo se describe a continuación:

“ ...

Me refiero a la cláusula cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander como Acreditante.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, me permito hacerle atenta invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado CAP, con el objetivo que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo a la Ley y lineamientos antes citados, haciendo llegar una oferta, considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Instrumento Derivado:	CAP
Activo Subyacente:	Tasa de Interés
Valor de Referencia:	Tasa de Interés TIIE a 28 días
Plazo:	Un año
Inicio de Cobertura:	25 de febrero 2021
Monto a cubrir:	30% del saldo insoluto
Tabla de amortización del periodo:	Tabla anexa
Valor a cubrir:	6.50 % anual
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	Jueves 4 de febrero de 2021, de las 10:00 a las 11:00 horas a los correos electrónicos corporativos: uchoa@haciendachiapas.gob.mx mcoutino@haciendachiapas.gob.mx
Cierre de operación:	Jueves 4 de febrero de 2021, entre las 11:00 y las 13:00 horas

Las propuestas válidas deberán contener, en el correo electrónico lo siguiente:

- *Una copia digital en papelería oficial de la institución donde se incluya como mínimo, toda la información para poder realizar el análisis de la mejor oferta incluyendo la tabla de amortizaciones.*
- *Indicar el número telefónico en el cual se realizará la llamada de confirmación de resultar su propuesta ganadora.*

Algún funcionario de su institución podrá estar presente durante el proceso de entrega de propuestas, en la sala de juntas, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

Es importante informar, que se validarán las ofertas y se contratará la que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe estipular todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio.

La cobertura será cedida al fiduciario CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (como causahabiente de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria), del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0161, para su proceso de liquidación.



De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa expresa por escrito, la cual debe ser presentada en las oficinas de la Unidad Técnica de esta Secretaría, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

Anexo

Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander como Acreditante.

La presente información corresponde a la tabla de amortización del crédito y es el anexo para la cotización de un CAP, del periodo comprendido entre febrero de 2021 y febrero de 2022.

Monto a cubrir: 30% del saldo insoluto

No. de Periodo	Saldo Insoluto al Inicio al Periodo	Fecha de Inicio del Periodo	Amortización	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto al Final del Periodo	Fecha de Liquidación
80	904,107,755.94	25/02/2021	3,876,379.66	25/03/2021	900,231,376.28	25/03/2021
81	900,231,376.28	25/03/2021	3,934,525.36	25/04/2021	896,296,850.92	26/04/2021
82	896,296,850.92	25/04/2021	3,993,543.24	25/05/2021	892,303,307.68	25/05/2021
83	892,303,307.68	25/05/2021	4,053,446.39	25/06/2021	888,249,861.29	25/06/2021
84	888,249,861.29	25/06/2021	4,114,248.08	25/07/2021	884,135,613.21	26/07/2021
85	884,135,613.21	25/07/2021	4,175,961.81	25/08/2021	879,959,651.40	25/08/2021
86	879,959,651.40	25/08/2021	4,238,601.23	25/09/2021	875,721,050.17	27/09/2021
87	875,721,050.17	25/09/2021	4,302,180.25	25/10/2021	871,418,869.92	25/10/2021
88	871,418,869.92	25/10/2021	4,366,712.96	25/11/2021	867,052,156.96	25/11/2021
89	867,052,156.96	25/11/2021	4,432,213.65	25/12/2021	862,619,943.31	27/12/2021
90	862,619,943.31	25/12/2021	4,498,696.85	25/01/2022	858,121,246.46	25/01/2022
91	858,121,246.46	25/01/2022	4,566,177.31	25/02/2022	853,555,069.15	25/02/2022

Las propuestas deberán cumplir y sujetarse estrictamente a las especificaciones de la presente convocatoria y en apego a la normatividad aplicable.

...

El presente proceso competitivo se describe a continuación:

“...

Me refiero a la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer como Acreditante.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, me permito hacerle atenta invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado CAP, con el objetivo que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo a la Ley y lineamientos antes citados, haciendo llegar una oferta, considerando las características que a continuación se describen:



Concepto	Características
Instrumento Derivado:	CAP
Activo Subyacente:	Tasa de Interés
Valor de Referencia:	Tasa de Interés TIIE a 28 días
Plazo:	Un año
Inicio de Cobertura:	25 de febrero 2021
Monto a cubrir:	30% del saldo insoluto
Tabla de amortización del periodo:	Tabla anexa
Valor a cubrir:	6.50% anual
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	Jueves 4 de febrero de 2021, de las 10:00 a las 11:00 horas a los correos electrónicos corporativos: uochoa@haciendachiapas.gob.mx mcoutino@haciendachiapas.gob.mx
Cierre de operación:	Jueves 4 de febrero de 2021, entre las 11:00 y las 13:00 horas

Las propuestas válidas deberán contener, en el correo electrónico lo siguiente:

- Una copia digital en papelería oficial de la institución donde se incluya como mínimo, toda la información para poder realizar el análisis de la mejor oferta incluyendo la tabla de amortizaciones.
- Indicar el número telefónico en el cual se realizará la llamada de confirmación de resultar su propuesta ganadora.

Algún funcionario de su institución podrá estar presente durante el proceso de entrega de propuestas, en la sala de juntas, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

Es importante informar, que se validarán las ofertas y se contratará la que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe estipular todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio.

La cobertura será cedida al fiduciario CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (como causahabiente de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria), del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0161, para su proceso de liquidación.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa expresa por escrito, la cual debe ser presentada en las oficinas de la Unidad Técnica de esta Secretaría, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

Anexo

Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer como Acreditante.

La presente información corresponde a la tabla de amortización del crédito y es el anexo para la cotización de un CAP, del periodo comprendido entre febrero de 2021 y febrero de 2022.



Monto a cubrir: 30% del saldo insoluto

No. de Período	Saldo Insoluto al Inicio al Período	Fecha de Inicio del Período	Amortización	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto al Final del Período	Fecha de Liquidación
80	923,412,155.48	25/02/2021	1,592,948.69	25/03/2021	921,819,206.79	25/03/2021
81	921,819,206.79	25/03/2021	1,614,772.09	25/04/2021	920,204,434.70	26/04/2021
82	920,204,434.70	25/04/2021	1,636,894.46	25/05/2021	918,567,540.24	25/05/2021
83	918,567,540.24	25/05/2021	1,659,319.92	25/06/2021	916,908,220.32	25/06/2021
84	916,908,220.32	25/06/2021	1,682,052.60	25/07/2021	915,226,167.72	26/07/2021
85	915,226,167.72	25/07/2021	1,705,096.72	25/08/2021	913,521,071.00	25/08/2021
86	913,521,071.00	25/08/2021	1,728,456.55	25/09/2021	911,792,614.45	27/09/2021
87	911,792,614.45	25/09/2021	1,752,136.40	25/10/2021	910,040,478.05	25/10/2021
88	910,040,478.05	25/10/2021	1,776,140.67	25/11/2021	908,264,337.38	25/11/2021
89	908,264,337.38	25/11/2021	1,800,473.80	25/12/2021	906,463,863.58	27/12/2021
90	906,463,863.58	25/12/2021	1,825,140.29	25/01/2022	904,638,723.29	25/01/2022
91	904,638,723.29	25/01/2022	1,850,144.71	25/02/2022	902,788,578.58	25/02/2022

Las propuestas deberán cumplir y sujetarse estrictamente a las especificaciones de la presente convocatoria y en apego a la normatividad aplicable.

...

V. Propuestas Recibidas.

En cumplimiento a la Invitación Restringida de fecha 18 de enero de 2021, los asistentes procedieron a analizar las propuestas recibidas, mismas que se detallan a continuación:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Las propuestas recibidas a través de correo electrónico corporativo antes citados, fueron impresas y selladas de recibido y se describen a continuación según el orden en que ingresaron:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander México, S.A.”

De conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014”, las **Instituciones Financieras:**

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer:

Cumple con las características requeridas: Si X No
Costo \$ 9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Cumple con las características requeridas: Si X No
Costo \$ 11,400.00 (Once mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)



“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

De conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014”, las **Instituciones Financieras**:

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer:

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo \$ 10,085.00 (Diez mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo \$11,950.00 (Once mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

VI. Negativas de presentar ofertas.

La Secretaría de Hacienda hace constar que No presentó propuesta en el proceso competitivo las siguientes Instituciones Financieras:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander México, S.A.”

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,
2. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y
3. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,
2. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y
3. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

VII. Ofertas Calificadas.

El Tesorero Único en representación del Titular de la Secretaría de Hacienda, hace constar que la oferta de las siguientes Instituciones Financieras fueron consideradas como ofertas calificadas, por cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en los Lineamientos y en la invitación al Proceso Competitivo, mismas que se señalan en el apartado V, las cuales fueron analizadas y evaluadas para determinar la propuesta ganadora dentro del Proceso Competitivo:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y,
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.



“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

VIII. Ofertas desechadas.

El Secretario de Hacienda, hace constar que no hubo ofertas desechadas.

IX. Adjudicación de los derivados a contratar.

Por las razones contenidas en el apartado VII y después del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, el Titular de la Secretaría de Hacienda, declara como ganador de este proceso competitivo de conformidad con lo establecido en la presente acta, a la siguiente Institución Financiera:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

Institución Financiera	Derivado	Costo
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	CAP de conformidad con la cláusula cinco, numeral 5.15 del “ Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014 ”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	\$ 9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Tomando en consideración lo anterior y en uso de la voz, el Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda en representación de su Titular, procede a comunicar el fallo ganador a los representantes de las Instituciones Financieras.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple”

Institución Financiera	Derivado	Costo
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	CAP de conformidad con la cláusula cinco, numeral 5.15 del “ Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014 ”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	\$ 10,085.00 (Diez mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Tomando en consideración lo anterior y en uso de la voz, el Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda en representación de su Titular, procede a comunicar el fallo ganador a los representantes de las Instituciones Financieras.

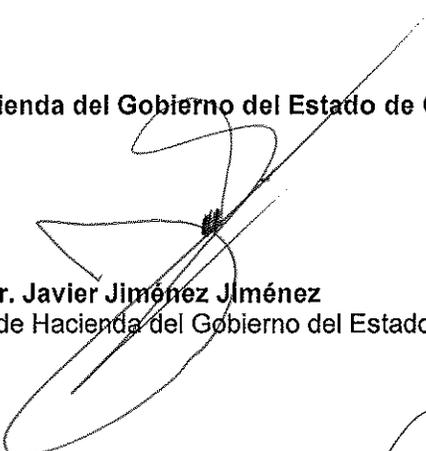
X. Asuntos Generales.

Por otra parte, se hace constar que la presente Acta, será puesta a disposición mediante su publicación en la página de internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/PCDP-21.asp>); asimismo, una copia será entregada a los representantes legales de los Licitantes que así lo soliciten.



No habiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando en la presente acta quienes en ella intervinieron al calce y al margen en dos tantos, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas



Dr. Javier Jiménez Jiménez
Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado



C.P. Javier Baltazar Alejo
Tesorero Único



Lic. Maria Luisa Coutiño Torres
Jefa de la Unidad Técnica

Las firmas que anteceden corresponden al *Acta Circunstanciada de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo de dos Instrumento Derivado CAP*; celebrada el día jueves 04 de febrero de 2021.